

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE COAHUILA**



**DERECHO
INDIVIDUAL
DE TRABAJO**

UNIDAD 1

Introducción a la Unidad I

INTRODUCCIÓN A LA UNIDAD

El derecho del trabajo constituye una disciplina que se explica por razones históricas, políticas y económicas.

En nuestro país, en origen, fueron los códigos civiles de 1870 y 1884 los que regulaban el servicio doméstico, el trabajo por jornal, a destajo o a precio alzado; el servicio de los portadores y alquiladores y el de aprendizaje, bajo la condición esencial de ser contratos civiles celebrados en términos de igualdad, desprovistos del principio de justicia social.

Las primeras leyes laborales son obra de los gobernadores de Veracruz (1904) y de Nuevo León (1906), pero es la Constitución de 1917 la que incorpora el derecho del trabajo, no a través de reforma al ya existente artículo 5 Constitucional (derecho a la libertad de trabajo), sino mediante la creación del artículo 123.

Así, el derecho al trabajo (libertad de trabajo) se encuentra previsto en el artículo 5 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Por su parte, el artículo 123, apartado A, contempla, de manera enunciativa y general, algunas condiciones en las relaciones de trabajo entre los obreros, jornaleros, empleados domésticos, artesanos y de una manera general, todo contrato de trabajo.

La Ley Federal del Trabajo desarrolla en forma integral el ejercicio de este derecho, sus normas tienden a conseguir el equilibrio entre los factores de la producción y la justicia social, así como propiciar el trabajo digno o decente en todas las relaciones laborales.

Conocer las fuentes formales de esta rama del derecho, los sujetos que lo componen y los conceptos básicos que lo estructuran es especialmente relevante para el ejercicio profesional de quienes intervienen en las áreas de recursos humanos y administración, pues los dota de herramientas teóricas y prácticas para la toma de decisiones en el quehacer laboral. Así, el desarrollo de esta unidad permitirá

Introducción a la Unidad I

comprender los elementos de una relación de trabajo, establecer las diferencias entre esta y un contrato de prestación de servicios profesionales, desentrañar los alcances de las figuras de intermediario, beneficiario y contratista; así como conocer las jerarquías e interpretación de las fuentes formales del derecho del trabajo.

REFERENCIA:

De Buen, N. *El derecho laboral en México*. México: Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Recuperado el 23 de noviembre de 2014 a partir de:

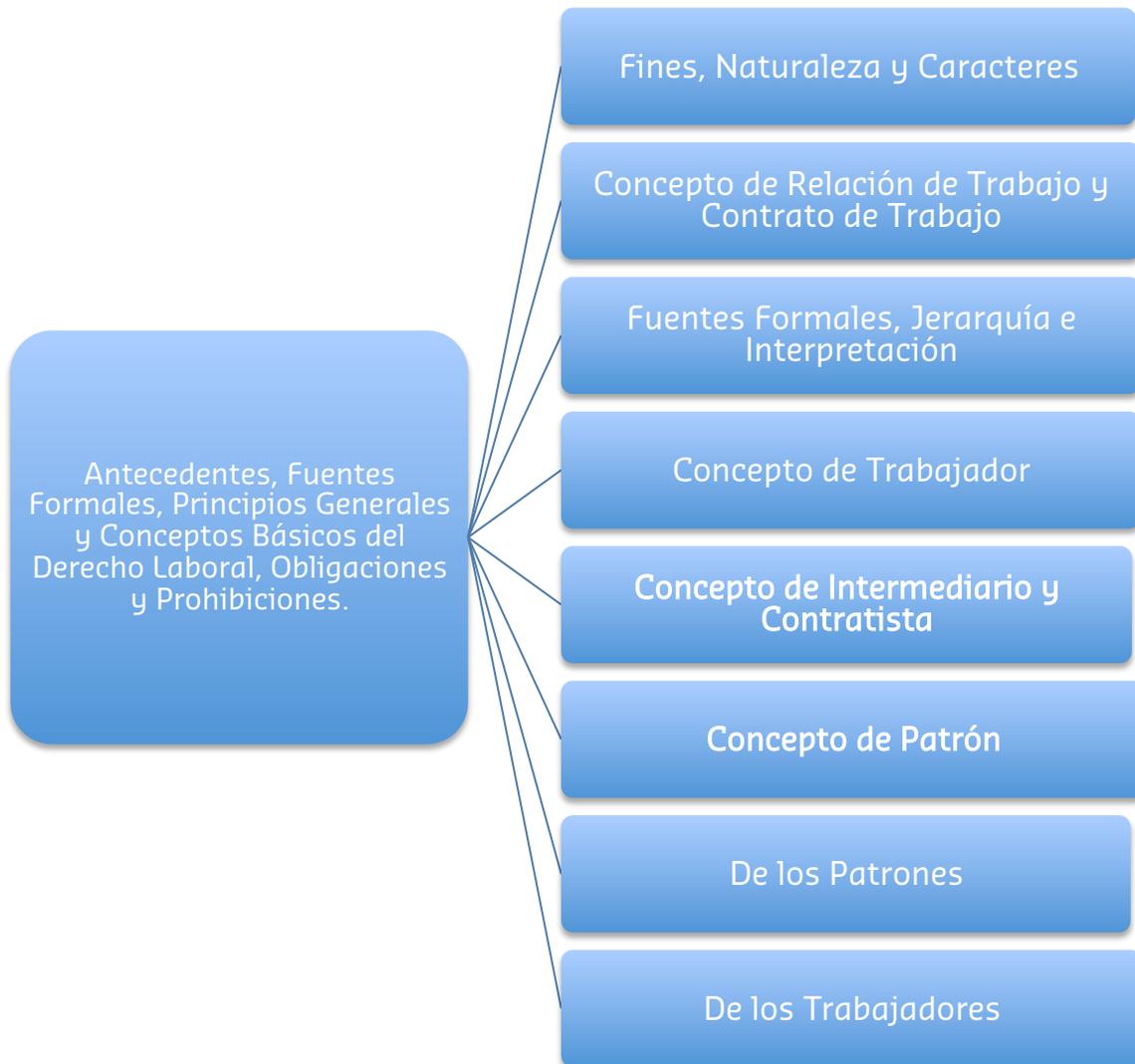
<http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/5/2458/10.pdf>

OBJETIVO DE LA UNIDAD

Que los alumnos conozcan y comprendan el contenido, alcance y efectos de las obligaciones a cargo de los trabajadores y de los patrones relativamente, a través de las herramientas proporcionadas a lo largo de la Unidad.

Introducción a la Unidad I

MAPA DE CONTENIDO



Introducción a la Unidad I

EVALUACIÓN DE LA UNIDAD

EVALUACIÓN	PUNTOS
ACTIVIDAD PATRÓN	5
ACTIVIDAD OFERTA DE EMPLEO	5
EVALUACIÓN DE LA UNIDAD	5
TOTAL	15

ACTIVIDADES DE LA UNIDAD

TEMA	SUBTEMA	ACTIVIDAD
Patrón y Contratista	Concepto de relación de trabajo y contrato de trabajo	Patrón
Obligaciones de Patrones y Trabajadores	Prohibiciones de los Trabajadores	Oferta de Empleo